



FENAVIN 2019

Ciudad Real

Más información:

Maite Jaio

94 470 65 00

agro@camarabilbao.com

Fecha: del 7 al 9 de mayo de 2019

Lugar: Pabellón Ferial - Ciudad Real

Periodicidad: Bienal

Dirigida a: Profesionales de la
industria vitivinícola

Plazo de inscripción: 28 septiembre 2018

Web de la feria: www.fenavin.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación

agrupada de las empresas vitivinícolas de Euskadi en **FENAVIN 2019**, la feria del vino referente a nivel estatal, que se celebrará **del 7 al 9 de mayo de 2019** en el Pabellón Ferial de Ciudad Real.



Carácter de la feria FENAVIN

Área de exposición: 30.000 m²

Expositores en 2017: 1.361 bodegas y cooperativas

Visitantes en 2017: 52.613 visitantes

Web de la feria: www.fenavin.com

CARACTER DE LA FERIA

FENAVIN está dirigida a profesionales de la industria vitivinícola. Esta feria es interesante para todo tipo de bodegas, tanto para las que cuenten con un importador en el extranjero, como para las que carezcan de contactos, ya que la mayoría de visitantes tiene procedencia internacional.

La feria está orientada exclusivamente a un público profesional, y atrae a un gran número de compradores profesionales del sector. Además la feria ofrece la oportunidad de solicitar encuentros con compradores extranjeros y de esta manera poder cerrar una agenda de reuniones durante los tres días de feria a través del programa "Contacte con compradores".

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco en la feria FENAVIN 2019 tendrá un espacio aproximado de **165 m²** para las **empresas de la Vitivinícola de Euskadi** interesadas en participar con **stand compartido**.

La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por **riguroso orden de inscripción**.

HORARIO DE LA FERIA:

Martes 7 y miércoles 8 de 09:00 h. a 19:00h.

Jueves 9 de 09:00 h. a 16:00 h.

Área de exposición: 30.000 m²

EXPOSITORES en 2017: 1.361 bodegas y cooperativas

VISITANTES en 2017: 52.613 visitantes



Condiciones de participación

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. No podrán llevarse ningún elemento del stand.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar siguiendo las instrucciones de la organización.



Modelo y coste de participación en la feria

MODELO DE PARTICIPACIÓN

En la edición de 2019 el Gobierno Vasco estará presente con un espacio de 165 m². El stand EUSKADI BASQUE COUNTRY dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakoli con D.O. y/o otras bebidas alcohólicas.

La participación con el Gobierno Vasco en esta feria se propone con el siguiente modelo:

Modelo **stand COMPARTIDO** que contempla una zona común sin separadores entre empresas.

Cada empresa deberá justificar la procedencia de sus productos. Para ello, es obligatorio presentar la Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria FENAVIN 2019 tendrá el siguiente coste:

- **Cuota:** 750 € + 21% IVA = 907,5 €

La cuota de participación se abonará en un pago único. La factura se emitirá una vez sea aceptada su solicitud.





Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de Pago

Plazo de inscripción: 27 de septiembre de 2018

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago a la mayor brevedad posible dirigido a Maite Jaio: agro@camarabilbao.com

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + FENAVIN 2019"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: 28 de septiembre de 2018

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.**



Participación con el Gobierno Vasco

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber **RELLENADO EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENVIADO EL JUSTIFICANTE DE PAGO**, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor





Servicios ofertados para la feria

- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del stand
- 3) Transporte de la mercancía

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en **Stands COMPARTIDOS**.

DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

Para el **Stand Compartido**: *mostrador y taburete, rótulo por empresa, mesa de reuniones, almacén con neveras y fregadero de uso comunitario y conexión eléctrica.*

** Nota: Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.*

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

El Gobierno Vasco no se hace responsable de la recepción, ni de la seguridad de mercancías enviadas al margen del envío agrupado.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recibir su mercancía a la hora indicada, podrán ser sancionadas.



Servicios ofertados para la feria

- 4) Servicio de copas y escupideras
- 5) Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- 6) Mantenimiento del stand

SERVICIO DE COPAS Y ESCUPIDERAS

El Gobierno Vasco coordinará el alquiler de copas y escupideras para las empresas expositoras, si bien el coste de este alquiler correrá a cargo del expositor.

Será la feria la que facturará directamente este servicio al expositor.

INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua,... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

